



COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N°140.-

DALCAHUE, 09 de febrero del 2023.-

V I S T O S: El Cometido funcionarios N°127-128. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

- 1. Don Marcelo Erices Venegas, Auxiliar grado 18 de la E.M.S., Don Carlos Cárdenas Torres, A Contrata grado 18º de la E.M.S., Don Cristian Bahamonde Barria, Auxiliar grado 14º de la E.M.S.: Don Marcelo Erices, entrega de agua en sector Mocopulli, Puchauran y Colegual. El 09/02/2023 (CON VIATICO). Dicho cometido se hará en camión multipropósito LFXG-26. Don Carlos Cardenas, entrega de agua en comité Punahuel I, Culdeo y otros sectores de la comuna de Dalcahue. El 09/02/2023 (CON VIATICO). Dicho cometido se hará en camión BGRR-24. Don Cristian Bahamonde, traslado de usuarios programa Vínculos a la comuna de Quinchao. El 10/02/2023 (CON VIATICO). Dicho cometido se hará en bus municipal KGYX-85.-**
- 2. Don Abraham Hurtado Guaiquil, Auxiliar grado 13º de la E.M.S.: Traslado de funcionarias del programa habitabilidad a sectores rurales de la comuna (Butalcura, Carihueico, San Pedro, Teguel, Tenaun). El 09/02/2023(CON VIATICO) Dicho cometido se realizará en camioneta KSGD-81.-**

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CAROLINA VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



REGINA PATRICIA SOTO NAIL
ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper

RPSN/CIVG/PYOA/fmee